



Dividendo Definitivo

Moneda Cumplo Pronto Pago Pymes

Fondo de inversión

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Se comunica a los aportantes de **Moneda Cumplo Pronto Pago Pymes Fondo De Inversión (el "Fondo")** que, de conformidad a lo dispuesto en su Reglamento Interno, se procederá al pago del dividendo definitivo en el Fondo.

El monto del dividendo definitivo asciende a la suma de **\$ 1.497.059.855 (mil cuatrocientos noventa y siete millones cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos)**.

Este dividendo se pagará el día **5 de junio de 2026 (la "Fecha de Pago")**, calculado al quinto día hábil anterior a la Fecha de Pago, de acuerdo a los siguientes medios:

1. Pago en pesos chilenos a contar de la Fecha de Pago, a efectuarse a través de DCV Registros S.A.; o
2. Pago, total o parcial, en cuotas liberadas del Fondo representativas de una capitalización equivalente (las "Cuotas Liberadas"), de conformidad al artículo 32° del Reglamento Interno del Fondo. En este caso, el precio de colocación de las Cuotas Liberadas será igual al que resulte de dividir el valor del patrimonio del Fondo cinco días hábiles antes de la Fecha de Pago, por el total de las cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será pagado a los aportantes de conformidad a lo dispuesto en el número 1) anterior.

Los aportantes deberán comunicar a la Administradora, hasta el día 2 de junio de 2026, al correo electrónico suscripciones.rescates@patria.com si el pago deberá ser efectuado en pesos chilenos o en Cuotas Liberadas. En caso que los aportantes nada señalaren, se entenderá que optan por el pago de la totalidad del dividendo en pesos chilenos a través de D.C.V. Registros S.A.

Tendrán derecho al pago del dividendo provisorio los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo al quinto día hábil anterior a la Fecha de Pago.